

## FUNDACION SEBASTIAN QUINTERO

### ACTA DE CONSTITUCION, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCION DE DIGNATARIOS Y ORGANOS DE FISCALIZACION

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 20:00 del día 29 de febrero del dos mil dieciseis, se reunieron en la sede (dirección) Avenida calle 127 # 20-78 consultorio 423 de la entidad, los señores (nombres y apellidos), previa convocatoria efectuada por **Sebastián Quintero Camacho**, representante legal, convocados mediante comunicado personal 3 días previos a la reunión asistiendo los siguientes:

**Paola Andrea Artuz Urbina C.C. 52996891**  
**Sebastián Quintero Camacho C.C. 79941333**  
**Martha Elena Arteaga Pineda C.C. 42063656**  
**Salua Jesucita Askar Balan C.C. 42073892**  
**Jorge Hector Florez C.C. 79047666**  
**Maria Constanza Galofre Cifuentes C.C. 52417592**  
**Helena Bustos Ramirez C.C. 52622982**

**Todos domiciliados en la ciudad de Bogotá D.C.**

Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada **Fundación Sebastián Quintero**

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y Secretario de la misma a los señores: **Sebastián Quintero Camacho** y **Maria Franzella Román Facchini**. Identificados con cédulas de ciudadanía números: 79941333 y 52414828 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

#### **VERIFICACION DEL QUORUM.**

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 7 personas, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad
2. Aprobación del contenido de los estatutos
3. Elección de dignatarios del órgano directivo
4. Elección de presidente y representante legal

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.

2. Sometidos a consideración de todos los presentes los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada uno de sus artículos, y sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.

Fueron elegidos conforme al artículo. 26 de los estatutos los siguientes dignatarios como miembros del concejo directivo:

**Paola Andrea Artuz URbina C.C. 52996891**  
**Sebastián Quintero Camacho C.C. 79941333**  
**Martha Elena Arteaga Pineda C.C. 42063656**  
**Salua Jesucita Askar Balan C.C. 42073892**  
**Jorge Hector Florez C.C. 79047666**  
**Maria Constanza Galofre Cifuentes C.C. 52417592**  
**Helena Bustos Ramirez C.C. 52622982**

**Todos domiciliados en la ciudad de Bogotá**

Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos.

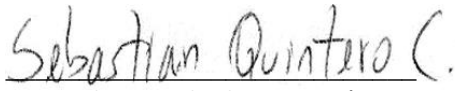
3. Se realiza la elección como presidente del concejo directivo y representante legal de la **FUNDACION SEBASTIAN QUINTERO C.C. 79.941.333** de Bogotá, quien acepta el cargo

4. El director general de la fundación será elegido posteriormente en la primera asamblea del concejo directivo.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día el Presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 22:00 de la fecha indicada.

Se solicitan por parte de los miembros, al representante legal y al secretario elegidos, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio para que ejerza la función de inspección, control y vigilancia.

En constancia firman los constituyentes ( se anexan cartas de aceptación al cargo):



**Presidente de la reunión**



**Secretaria de la Reunión**